



SALTA, 28 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°

047

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9470/18 Cpde. IV.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Ana Obando, Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, solicita Reconocimiento Oficial del Taller Teórico-Práctico: **“La estructura modular: un cambio abierto y flexible”**; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación se lleva a cabo desde el 15 de febrero de 2019 al 08 de junio de 2019 en los Departamentos Capital, San Martín Tartagal y Orán de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 37:30 horas reloj, equivalente a 50 horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de los Niveles Primario y Secundario de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos;

Que los objetivos de la acción son: Lograr la implementación de la modalidad que posibilite el desarrollo y construcción de capacidades generales y específicas, además de considerar criterios de apertura y flexibilidad; Lograr la participación activa de los/as alumnos/as en las decisiones y problemas de la vida en el sistema democrático; Lograr un aprendizaje con gran apertura en concordancia con el contexto social, económico, etc.;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Psp, Rueda, Mariana Paola, Prof. Gloria Gabriela López, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

047

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9470/18 Cpde. IV.-

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

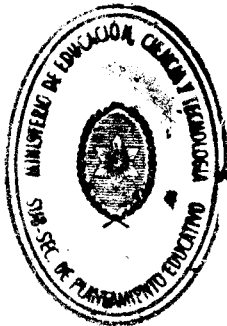
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Taller Teórico-Práctico: “**La estructura modular: un cambio abierto y flexible**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Ana Obando, Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, destinado a Docentes de los Niveles Primario y Secundario de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, que se lleva a cabo desde el 15 de febrero de 2019 al 08 de junio de 2019 en los Departamentos Capital, San Martín Tartagal y Orán de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta